



Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

*Para examen*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1**

24 abril 2015

ORIGINA L: INGLÉS

## NOTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE EL INFORME ANUAL DEL INSPECTOR GENERAL



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

---

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores del documento que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. J. Harvey  
Jefe de Gabinete  
Tel.: 066513-2002

Sr. M. Juneja  
Subdirector Ejecutivo a cargo del  
Departamento de Gestión de Recursos  
y Jefe de Finanzas  
Tel.: 066513-2885

---

## PROYECTO DE DECISIÓN\*

La Junta toma nota del documento titulado “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General” (WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## INTRODUCCIÓN

1. En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2015/6-F/1). Se describen las medidas previstas para abordar las cuestiones planteadas en el informe y se formulan observaciones sobre la labor del Inspector General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General.
2. Las observaciones que siguen hacen referencia a párrafos y secciones concretos del Informe Anual.

## MEDIDAS Y OBSERVACIONES

### **Párrafos 4 y 17 y Anexo I – Declaración de fiabilidad**

3. La Directora Ejecutiva acoge con agrado la conclusión general de que la gobernanza, la gestión de riesgos y el entorno de control son estables en el PMA y no presentan deficiencias importantes. Reconoce que, pese a los progresos logrados, algunas prácticas deben seguir mejorándose.

### **Párrafo 5 – Falta de injerencia de la dirección**

4. La Directora Ejecutiva se complace en tomar nota de la confirmación dada por el Inspector General de que no hubo ninguna interferencia de la dirección en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes correspondientes, y de que tampoco se registraron restricciones en la dotación de recursos ni otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o de la declaración de fiabilidad.

### Secciones: Servicios de auditoría interna y de asesoramiento, y resultados de las auditorías

5. La Directora Ejecutiva valora el constante apoyo prestado por la Oficina del Inspector General y el valor añadido que esta aporta al PMA en cuanto asociado operacional y en materia de garantías, especialmente sus servicios de asesoramiento sobre las esferas en evolución de la labor básica del Programa. Cabe destacar los servicios trimestrales de asesoramiento que presta al Comité de Productos, Transporte y Seguros, que han permitido introducir mejoras y correcciones durante la ejecución en las esferas de las adquisiciones y la logística, así como sus servicios de asesoramiento sobre fiabilidad, que la Oficina acaba de establecer, en particular para los nuevos procesos operativos.
6. La Directora Ejecutiva toma nota de los cambios aportados en las valoraciones de los riesgos que se resumen en el párrafo 18. Las leves disminuciones en los niveles de riesgo respecto del ámbito interno, las actividades de control, la información y la comunicación, junto con la estabilidad del nivel de riesgo constatado en la esfera del seguimiento indican la firme determinación de la dirección de manejar los riesgos de manera oportuna.

### Sección: Esferas de riesgo detectadas

7. La Directora Ejecutiva toma nota de las esferas en las que se plantean determinados riesgos y de aquellas donde en 2014 se han planteado nuevos riesgos e informa de los progresos siguientes:

- *Transferencia de efectivo y cupones.* El PMA ha actualizado su modelo de procesos operativos para la selección, el diseño, la aplicación y el seguimiento de las modalidades de transferencia de efectivo y cupones. Actualizó el manual de aplicación, que incluye la herramienta para determinar el valor Omega, elaborada por el PMA con el fin de facilitar el análisis de la eficiencia y la eficacia en función de los costos, así como de los efectos indirectos de las actividades de los proyectos.

Se llevaron a cabo extensas sesiones multidisciplinarias de capacitación de formadores sobre la manera de elegir y poner en práctica las modalidades de transferencia en función del contexto y los objetivos de los programas. Se capacitó a más de 120 formadores para efectuar transferencias de efectivo y cupones en numerosas esferas funcionales del PMA —entre las cuales, programas, finanzas, logística, tecnologías de la información y las comunicaciones, adquisiciones—, y se crearon 11 equipos de formadores multifuncionales en los despachos regionales. Estos formadores y equipos permitirán en 2015 a casi 3.000 miembros del personal y asociados adquirir competencias y conocimientos sobre transferencias de efectivo y cupones. Se avanzó mucho en la elaboración de instrumentos destinados a identificar, seleccionar y evaluar a proveedores de servicios financieros, así como en la promoción de la detección y gestión de los riesgos financieros. El sistema SCOPE —plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia— se integró en los procesos operativos y la plataforma de ejecución de las transferencias de efectivo y cupones.

- *Gestión de la financiación y los presupuestos de las operaciones.* La Directora Ejecutiva reconoce los retos que plantea la sostenibilidad de ciertos mecanismos de financiación, entre los cuales la Cuenta de respuesta inmediata (CRI). El aumento del nivel de la CRI establecido como objetivo, aprobado por la Junta en noviembre de 2014, y la transferencia propuesta de 50 millones de dólares EE.UU. de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) a la CRI son las primeras medidas que se están tomando para dotar a la CRI de una capacidad de préstamo permanente, independientemente del momento en que se realicen las contribuciones de los donantes y de su cuantía.
- *Desarrollo de las capacidades y seguimiento de los asociados cooperantes.* Se espera completar la implantación del instrumento de seguimiento y evaluación de las oficinas en los países en 2015, lo que facilitará la recopilación y mantenimiento de datos sobre los asociados cooperantes y las operaciones por parte de dichas oficinas. En julio de 2014 se publicaron los requisitos mínimos en materia de seguimiento aplicables a las oficinas en los países en relación con los efectos del PMA; en ellos se establecen asimismo indicadores de los productos, indicadores transversales y orientaciones relativas a los procesos de seguimiento que se utilizarán en las intervenciones del PMA.

Sección: Medidas convenidas (recomendaciones) derivadas de las auditorías

8. La Directora Ejecutiva se enorgullece de los importantes avances registrados en la ultimación de las recomendaciones de auditoría relativas a riesgos elevados y medios. Además, celebra el continuo apoyo prestado por el Inspector General a la dirección para que la supervisión y aplicación de todas las recomendaciones se ajustaran siempre a los plazos establecidos.

Sección: Aspectos positivos y buenas prácticas

9. La Directora Ejecutiva aprecia el hecho de que el Inspector General haya reconocido muchas prácticas reforzadas y positivas, como se indica en el párrafo 23. Cabe destacar el aumento del número de mecanismos de tramitación de quejas y retroinformación de que disponen los beneficiarios: gracias a la labor conjunta con los asociados cooperantes, prácticamente la mitad de las oficinas en los países ya disponen de mecanismos de tramitación de quejas y de retroinformación que contribuyen a asegurar la calidad e idoneidad de la asistencia prestada por el PMA<sup>1</sup>. La Directora Ejecutiva opina que el marco normativo establecido para el seguimiento en 2014, sumado a la importante inversión en capacitación del personal y desarrollo de las capacidades, mejorará la capacidad del PMA para diseñar, realizar y supervisar programas destinados a mejorar el desempeño del Programa.

Sección: Investigaciones

10. La Directora Ejecutiva agradece el enfoque enérgico adoptado por la Oficina del Inspector General para ofrecer servicios independientes y objetivos de inspección e investigación dirigidos al fortalecimiento de los controles. La mayor atención prestada por la Oficina del Inspector General a los casos de fraude y corrupción, en particular la mitigación de los riesgos que entraña el fraude cometido por proveedores y terceras partes, facilita la labor del Comité de gestión de proveedores del PMA. El PMA contratará a un oficial de gestión de proveedores para elaborar un sistema en esta esfera y afrontar el problema de las deficiencias de información.
11. La Directora Ejecutiva recalca que el PMA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto al fraude, la corrupción y la explotación y el abuso sexuales, y que sigue adoptando medidas para afrontar los riesgos y mejorar los controles y procesos operativos en todas las esferas. Esta tarea incluye la revisión de la Carta de la Oficina del Inspector General y la política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción, así como la obligación para todo el personal del PMA, con efecto a partir del 1 de enero de 2015, de seguir un curso de aprendizaje electrónico sobre lucha contra el fraude y la corrupción y medidas de protección contra la explotación y el abuso sexuales. La Directora Ejecutiva felicita al personal de la Oficina del Inspector General que todos los años sigue impartiendo capacitación de carácter presencial sobre prevención del fraude a más de 450 miembros del personal del PMA.

---

<sup>1</sup> Esta cifra se basa en las declaraciones transmitidas por 61 oficinas en los países y podría variar en función de los resultados de la verificación del uso de estos mecanismos o de la recepción de informes de un mayor número de oficinas en los países.

### Sección: Examen del sistema interno de administración de justicia

12. La Directora Ejecutiva desea destacar el proceso de colaboración que tuvo lugar durante el año 2014 entre la Oficina del Inspector General, la Oficina de Servicios Jurídicos, la Oficina de Deontología, la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina del Ombudsman, la Oficina de la Directora Ejecutiva y otras partes a fin de preparar un plan de acción dirigido a mejorar el sistema interno de administración de justicia del PMA. Ya se ha completado el proceso de aplicación de muchas medidas en tanto que otras se terminarán de aplicar en el transcurso de 2015.

### **Párrafos 31 a 35: Resultados de la labor de investigación**

13. La Directora Ejecutiva agradece la labor realizada por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones con miras a establecer un mecanismo de examen sólido para evaluar la fiabilidad, la pertinencia y el impacto de las denuncias y determinar si estas justifican la apertura de una investigación. Los empeños por reducir los plazos necesarios para ultimar las investigaciones son acordes a las mejoras que se están introduciendo en el sistema interno de administración de justicia del PMA, según se mencionó antes, promueven una mayor eficiencia y rendición de cuentas y fortalecen la confianza del personal en el proceso.

14. Las pérdidas del PMA derivadas de los casos investigados por la Oficina del Inspector General ascienden a 850.436 dólares. Si bien esta cifra indica un aumento con respecto a 2013, representa menos del 0,015 % del gasto anual total del PMA en 2014. Un porcentaje tan poco importante de pérdidas refleja asimismo la magnitud del impacto del reciente fortalecimiento de la capacidad de lucha contra el fraude del PMA. El PMA tiene tolerancia cero respecto de todo tipo de fraude y corrupción y está adoptando medidas para minimizar las pérdidas y recuperarlas.